

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
EXAMEN ESPECIAL EXPEDIENTE CLASIFICACIÓN NÚMERO  
107771-C-I-S-10-2012  
ONG ORGANISMO DE RESTAURACIÓN NACIONAL  
13 DE JUNIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, ABRIL DE 2013**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 16 de abril de 2013

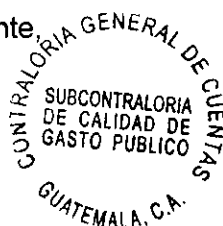
Licenciado  
Hugo Enrique Rincón Cifuentes  
Presidente y Representante Legal  
ONG Organismo de Restauración Nacional

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
EXAMEN ESPECIAL EXPEDIENTE CLASIFICACIÓN NÚMERO  
107771-C-I-S-10-2012  
ONG ORGANISMO DE RESTAURACIÓN NACIONAL  
13 DE JUNIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, ABRIL DE 2013**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	3
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>3</b>
Comentarios	3
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>6</b>
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>9</b>
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>11</b>
Información Complementaria del Área Financiera	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Forma SR1	





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 16 de abril de 2013

Licenciado  
Hugo Enrique Rincón Cifuentes  
Presidente y Representante Legal  
ONG Organismo de Restauración Nacional

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0029-2012 de fecha 05 de marzo de 2012, ha practicado examen especial de auditoría a la ONG Organismo de Restauración Nacional, cuentadancia No. O3-17, con el objetivo de atender específicamente lo relacionado con el expediente clasificación número 107771-C-I-S-10-2012, que se refiere a denuncia presentada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para que se fiscalice a la ONG mencionada.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros del período comprendido del 13 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2011, específicamente lo relacionado a los fondos provenientes de la Cooperación Internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a través de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe por QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES (USD 534,900.00) y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y la Cooperación Austriaca para el Desarrollo y Unión Europea por VEINTICINCO MIL EUROS (€ 25,000.00), según convenios de administración de recursos suscritos entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo de Restauración Nacional y como resultado del trabajo, se concluye que la ONG Organismo de Restauración Nacional, en lo relativo a los registros contables e información financiera, no fue posible tener acceso a la documentación de respaldo, lo que limitó el examen especial de auditoría, situación por la cual no se pudo determinar la razonabilidad de los fondos provenientes de la cooperación internacional, lo que originó la presentación de DENUNCIA PENAL identificada con el número D-0058-2013 de fecha 19 de





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

marzo de 2013 ante el Ministerio Público y representante legal en contra del presidente y representante legal de la ONG Organismo de Restauración Nacional licenciado Hugo Enrique Rincón Cifuentes.

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

#### **Área Financiera**

1. Falta de documentación de respaldo


La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Olga Yolanda Sanchez Vasquez y Supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.


Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

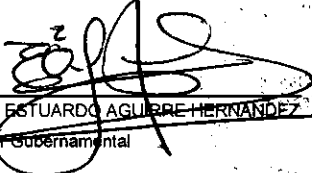
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

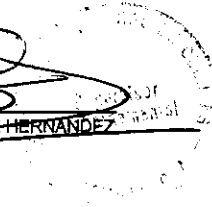
Atentamente,

#### **ÁREA FINANCIERA**

  
LIC. OLGA YOLANDA SANCHEZ VASQUEZ  
Auditor Gubernamental



  
LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ  
Supervisor Gubernamental



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **Base Legal**

La ONG Organismo de Restauración Nacional, se constituyó en escritura pública número 6 de fecha 21 de enero de 2004, autorizada por el notario Víctor Hugo Girón Mejía, siendo aprobados sus estatutos y reconocida su personería jurídica el 04 de marzo de 2008, inscrita en el Registro Civil de la municipalidad de Guatemala departamento de Guatemala bajo la partida 72, folio 72, del libro 1, de Organizaciones No Gubernamentales, asimismo bajo la partida número 12661, folio 12661, del libro 1, del sistema único del registro electrónico de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación.

Su domicilio según escritura de constitución y aprobación del citado Acuerdo Gubernativo, se establece en el departamento de Guatemala y su sede en el municipio de Guatemala, con oficinas en la 19 calle 33-26 zona 7, colonia Villa Linda II.

### **Función**

La ONG Organismo de Restauración Nacional, es una entidad de carácter privado, no lucrativa, apolítica y con fines religiosos, siendo sus objetivos, promover todo tipo de restauración en personas, agrupaciones, combatir la violencia pública e intra familiar, apoyar e implementar programas contra la desnutrición, la pobreza y la desesperanza.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



## Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento No. DAEE-0029-2012, de fecha 05 de marzo de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, de la Contraloría General de Cuentas.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Efectuar examen especial de auditoría, para atender específicamente lo relacionado con el expediente clasificación número 107771-C-I-S-10-2012, que se refiere a denuncia presentada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para que se fiscalice a la ONG Organismo de Restauración Nacional.

### Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como los documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Comprobar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a la entidad.

Verificar la posibilidad de errores y fraudes cometidos por los responsables de la entidad.





## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo, por el período comprendido del 13 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2011; específicamente lo relacionado a los fondos provenientes de la Cooperación Internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a través de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe por QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES (USD 534,900.00) y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia y la Cooperación Austriaca para el Desarrollo y Unión Europea por VEINTICINCO MIL EUROS (€ 25,000.00), según convenios de administración de recursos suscritos entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo de Restauración Nacional. (Ver anexo 1).

### Limitaciones al Alcance

No fue posible tener acceso a la documentación original, relacionada con los fondos administrados por el presidente y representante legal del Organismo de Restauración Nacional, debido a que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, solo poseen fotocopias simples de los movimientos financieros de dicho organismo y la entidad auditada no tiene ningún documento, situación que limitó el examen especial de auditoría.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

a) Me constituí en la dirección que la ONG Organismo de Restauración Nacional, tiene registrada en los archivos de la Contraloría General de Cuentas, siendo la 19 calle 33-26 zona 7, colonia Villa Linda II, ciudad de Guatemala, encontrándose cerrada, por lo que procedí a citar al presidente y representante legal de la ONG licenciado Hugo Enrique Rincón Cifuentes, a quién se le entregó el oficio de requerimiento número DAEE-No.01-0029-2012 de fecha 8 de marzo de 2012.

b) Con fecha 19 de marzo de 2012, el presidente y representante legal de la ONG Organismo de Restauración Nacional, presentó memorial, en el cual manifiesta que la documentación de soporte para llevar a cabo la fiscalización, se encuentra en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y que la solicitó en



oficios y memoriales de fechas 9 y 28 de febrero, 7 de marzo y dos oficios de fecha 13 de marzo todos del año 2012, la documentación solicitada consiste en los expedientes y documentación contable, que no le han entregado con el pretexto que necesitan un detalle de la misma, adjuntando al memorial las fotocopias de los oficios de la solicitud de la documentación al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, así también solicitó prórroga para la presentación de la documentación al momento de entregársela el citado Ministerio.

c) Con fecha 11 de abril 2012, en oficio DAEE-No.02-0029-2012 de fecha 9 de abril de 2012, se le informó al presidente y representante legal de la ONG Organismo de Restauración Nacional, que se le concedían 10 días hábiles para que presentara la información solicitada en oficio DAEE-No.01-0029-2012, de fecha 8 de marzo de 2012.

d) Con fecha 12 de junio de 2012, en Oficio-DAEE-No.03-0029-2012 de fecha 11 de junio de 2012, se solicitó a la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, licenciada Marcia Roxana Sobenes García, la documentación de soporte de gastos que se encuentran en ese Ministerio y que hace mención en el párrafo segundo, punto 3 CONSIDERANDO del memorial presentado en la Contraloría General de Cuentas el 9 de febrero de 2012, que originó el examen especial de auditoría y del que se adjunta fotocopia en el presente informe.

e) El 19 de junio de 2012, fue recibido en la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales el oficio número MI-363-2012/MRSG-baxeb de fecha 13 de junio de 2012, de la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, licenciada Marcia Roxana Sobenes García, en el que manifiesta que ese Ministerio, tuvo documentos originales de la ONG Organismo de Restauración Nacional y que los mismos fueron trasladados al Ministerio Público para investigación penal que a la presente fecha se realiza, detallando la documentación que se trasladó y que consiste en: a) dos chequeras del Banco Industrial, de la cuenta No. 007-008486-3 a nombre de ONG OREN con 34 codos de cheques y 16 cheques en blanco del número 08894720 al 08894735 de los cuales el cheque 08894720, se encuentra firmado sin llenar el resto del formulario del cheque; de la cuenta número 007-008486-3 a nombre de la ONG OREN con 50 cheques sin usar del número 08894736 al 08894785, más su empastado; b) dos chequeras del banco Banrural de la cuenta 3033380264 a nombre de OREN, con 27 codos del numero 361 al 387, conteniendo dos cheques firmados en blanco siendo los números 388 y 389 y 11 cheques del número 390 al 400 más su copia de empastado; chequera con 40 codos de la cuenta 3033380264, más su empastado; c) tres chequeras del Banco G y T Continental de la cuenta Premier número 90-0001893-7 a nombre de Organismo de Restauración Nacional, conteniendo 49 codos del 13018426 al 13018474 y un cheque firmado en blanco número 13018475. Cuenta



90-0001893-7 a nombre de Organismo de Restauración Nacional, contenido de los cheques del número 34656551 al 34656600. Cuenta 90-0001893-7 a nombre de Organismo de Restauración Nacional que contenía los cheques del número 34656501 al 34656550. Además indica en el penúltimo párrafo del referido oficio que los documentos localizados en ese Ministerio lo que se tiene son fotocopias de los movimientos y administración de la entidad OREN, por lo que si la Contraloría General de Cuentas estima pertinente se les puede trasladar para que realicen el trabajo de fiscalización.

f) El 3 de julio de 2012, el Presidente y Representante Legal de la ONG Organismo de Restauración Nacional, presentó oficio sin número de fecha 3 de julio de 2012, adjuntando fotocopias requerimientos, oficios y actas notariales realizadas a funcionarios del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, de solicitud de documentos originales que pertenecen a la ONG Organismo de Restauración Nacional, así también un folder con fotocopias del control de ejecución financiera del proyecto ozono, MOU-14/MOU-15 y fortalecimiento Institucional años 2008-2011.

g) Es importante señalar que los convenios de administración de recursos financieros provenientes de la cooperación internacional entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la ONG Organismo de Restauración Nacional, se expresan en monedas extranjeras, Dólares Americanos USD y Euros € y al no obtener evidencia en auditoría, no se puede expresar en términos monetarios a Quetzales moneda regulada en el País.

### **Conclusiones**

Que en la entidad auditada, por no existir documentación de respaldo en originales limitó el examen especial de auditoría, situación por la cual no se pudo determinar la razonabilidad de los fondos provenientes de la Cooperación Internacional, lo que originó la presentación de DENUNCIA PENAL identificada con el número D-0058-2013, de fecha 19 de marzo de 2013, ante el Ministerio Público en contra del presidente y representante legal de la ONG Organismo de Restauración Nacional licenciado Hugo Enrique Rincón Cifuentes.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Falta de documentación de respaldo

##### Condición

Al solicitar la documentación de respaldo para efectuar el examen especial de auditoría a la ONG Organismo de Restauración Nacional -OREN-, según oficio de Requerimiento DAEE-No.01-0029-2012 de fecha 08 de marzo de 2012, la misma no fue presentada por el Presidente y Representante Legal de la entidad, específicamente lo relacionado a los fondos provenientes de la Cooperación Internacional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe por QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES (USD 534,900.00) y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y la Cooperación Austriaca para el Desarrollo y Unión Europea por VEINTICINCO MIL EUROS (€ 25,000.00), según convenios de administración de recursos suscritos entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo de Restauración Nacional, lo que limitó el trabajo de auditoría.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003 y modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006, emitido por la Contraloría general de cuentas, en el numeral 2.6 indica: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos de registro y control de la entidad: Por lo tanto contendrá la información adecuada por cualquier medio que se produzca para identificar la naturaleza y finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

##### Causa

Deficiencia administrativa por parte de los directivos de la entidad, en el cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente.



**Efecto**

La inexistencia de la documentación de respaldo de los fondos administrados por la ONG, incide en la falta de transparencia en la administración de los mismos.

**Recomendación**

Los directivos de la entidad, deben resguardar la documentación de respaldo en original, en la sede de la institución para facilitar el proceso de fiscalización y transparentar el gasto.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 12 de septiembre de 2012 el Presidente y Representante Legal de OREN se manifestó de la siguiente manera: en efecto y como ya se lo he platicado en anteriores oportunidades, la documentación que me fue requerida, jamás me ha sido posible ponerla a su disposición en virtud que la misma se encuentra en poder del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) tal y como consta en las copias de las actas notariales faccionadas oportunamente para hacer constar tal extremo, las cuáles le entregué en la última reunión sostenida con usted, inclusive también le entregué un documento con los datos de los gastos detallados, que certifican en que se gastó el dinero de los desembolsos recibidos desde su inicio en 2008, hasta diciembre 2011. Además le informo que el Ingeniero Erwin Gómez Delgado, quien fuera temporalmente destituido de su cargo como jefe del proyecto que está bajo investigación, al no encontrarse ningún hallazgo, ya fue restituido como jefe nuevamente de ese proyecto, lo que es una prueba más que todo el dinero de los aportes, han sido manejados con total transparencia.

De todas maneras, nuevamente le adjunto las actas donde se describe la declaración de los funcionarios del MARN, en la que aseveran haber tenido en su poder los documentos (facturas y chequeras) pero que fueron entregados a la señora Ministra, Sobenes García y/o en el Despacho Ministerial.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud de que la documentación de soporte de administración de fondos por parte de la ONG Organismo de Restauración Nacional, no fueron presentados en su oportunidad.



**Acciones Legales y Administrativas**

Denuncia ante el Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 30, para el Presidente y Representante Legal de la ONG Organismo de Restauración Nacional, señor Hugo Enrique Rincón Cifuentes, por el período del 13 de junio 2008 al 31 de diciembre de 2011, identificada con el número D-0058-2013 de fecha 19 de marzo de 2013.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO


Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.


No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	HUGO ENRIQUE RINCÓN CIFUENTES	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	13/06/2008	31/12/2011
2	MYNOR RENE MALDONADO BARRIOS	TESORERO	13/06/2008	31/12/2011





## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

  
LIC. OLGA YOLANDA SÁNCHEZ VIQUEZ  
Auditor Gubernamental

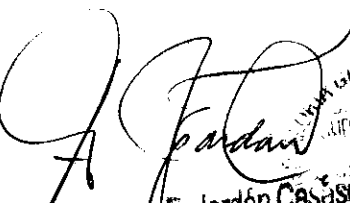


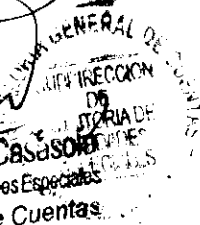
  
LIC. ENRIQUE ESTUARDO AGUIRRE HEREDIA  
Supervisor Gubernamental

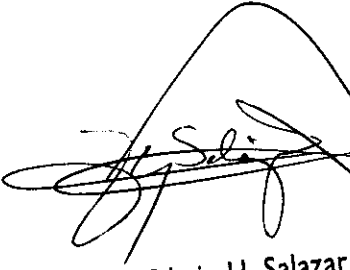



#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

  
Lic. Alfonso E. Jordán Casasola  
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



  
Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas





## ANEXOS



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

**ONG ORGANISMO DE RESTAURACIÓN NACIONAL**  
**INTEGRACION DE FONDOS ADMINISTRADOS**  
**DEL 13 DE JUNIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

No.	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	No. Proyecto/ Convenio	Fecha	Valor en US\$ Dólares Americanos	Valor €
1	Cooperación Internacional ofrecido por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe	Convenio de Administración de Recursos Financieros provenientes de la Cooperación Internacional entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo de Restauración Nacional	s/n	13/06/2008	232,450.00	
2	Cooperación Internacional ofrecido por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe	Convenio de Administración de Recursos Financieros provenientes de la Cooperación Internacional entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo de Restauración Nacional	s/n	04/01/2010	182,450.00	
3	Consultancy contracr. Laboratorio de Energía Sostenible RISQM Universidad Técnica de Dinamarca (Risq National Laboratory for sustainable Energy, Technical University for Denmark).	Proyecto Evaluación de Necesidades de Tecnologías para la Administración y Mitigación al Cambio Climático"	s/n	13-04-2011	120,000.00	
4	Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y la Cooperación Austriaca para el Desarrollo y Unión Europea	Proyecto Medición y Monitoreo de Calidad del Aire con Centro América" según Convenio de Administración de Recursos Financieros provenientes de la Cooperación Internacional entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo de Restauración Nacional	s/n	03/06/2010		25,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>534,900.00</b>	<b>25,000.00</b>

**OBSERVACIONES:** Los convenios suscritos se expresan en Monedas extranjeras, Dólares Americanos US\$ y Euros €. Por no obtener evidencia en auditoría, no se puede expresar en términos monetarios a Quetzales, moneda regulada en Guatemala.





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

**DAEE-0029-2012**

Guatemala, 05 de marzo de 2012

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. OLGA YOLANDA SANCHEZ VASQUEZ

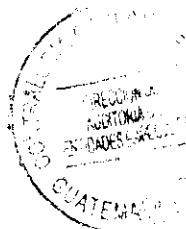
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial a la ONG ORGANISMO DE RESTAURACION NACIONAL. CON LA CUENTA No. O3-17, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para atender específicamente lo relacionado con el expediente clasificación número 107771-C-I-S-10-2012, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

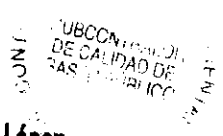
Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

38251



**Lic. Edwin H. Salazar Jerez**  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

**Lic. Sergio Oswaldo Pérez López**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



V.B.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

<b>1</b>	<b>DATOS GENERALES</b>				
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ONG ORGANISMO DE RESTAURACIÓN NACIONAL			
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE				
1.3	TIPO DE ENTIDAD	<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/> Descentralizada	<input type="checkbox"/> Autónoma	<input checked="" type="checkbox"/> Municipales
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	03-17			
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES			
1.6	NOMBRAMIENTO No (s)	DAEE-0028-2012			
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	05 de marzo de 2012			
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	AUDITOR GUBERNAMENTAL LICDA. OLGA YOLANDA SANCHEZ VASQUEZ. SUPERVISOR LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ			
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)				
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL	Día Mes Año 13 9 2008	AL	Día Mes Año 31 12 2011
	FECHA DE REPRESENTACIÓN A SIG				
					No. MESES AUDITADOS <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px 10px;">40</span>

<b>2</b>	<b>AUDITORÍA</b>			<b>5</b>	<b>OBRA PÚBLICA</b>			
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	Examen Especial de Auditoría		5.1	TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto	
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO			A	Puentes	Q	-	
	Saldo anterior*				Pavimentos	Q	-	
	Ingresos				Edificios Escolares	Q	-	
	Egresos				Otros edificios	Q	-	
	*Ingresar únicamente si es examen especial				Salón usos múltiples	Q	-	
					Const. Y Mant. Carretera	Q	-	
					Instalaciones Deportivas	Q	-	
					Sistema de Agua Potable	Q	-	
					Drenajes	Q	-	
					Energía Eléctrica	Q	-	
				Otros	Q	-		
				<b>TOTAL</b>	Q	-		
				*Si es más de una obra agregar anexo				
<b>3</b>	<b>ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>			<b>6</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
3.1	*SANCIÓN			El Monto de la denuncia se expresan en monedas extranjeras por la cantidad de USD 534,900.00 Doláres Americanos y € 25,000.00 Euros, al no tener evidencia en auditoría no se puede expresar entérminos monetarios a Quetzales, moneda regulada en el País.				
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.					Fundamento Legal
		CI C						
	0							
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO							
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.					Fundamento Legal
		CI C						
	0							
3.3	*DENUNCIA							
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.					Fundamento Legal
		CI C						
	1		USD 534,900.00 Doláres Americanos y € 25,000.00 Euros	Decreto No. 31-2002 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.				
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -							
<b>4</b>	<b>PRESUPUESTO</b>							
	Presupuesto Asignado							
	Modificaciones (+) ó (-)							
	Vigente							
	Ejecutado							
	Por devengar							

<b>7</b>	<b>NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>		
	NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
	LICDA. OLGA YOLANDA SANCHEZ VASQUEZ	Auditor Gubernamental	
	LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ	Supervisor Gubernamental	



Contraloría General de la República

Formulario SR12  
Anexo No. 4

### IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ONG ORGANISMO DE RESTAURACIÓN NACIONAL	Dirección de la Entidad auditada	19 calle 33-26 zona 7, Colonia Villa Linda II
Nº de Quejantancia	03-17	Teléfonos de la Entidad auditada	53180429
Tipo de Auditoría	Examen especial de Auditoría, para atender específicamente lo relacionado con el expediente clasificación número 107771-C-I-S-10-2012	Periodo Auditado	13 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2011
Nombre del Expediente	DAEE-0029-2012	No. Carta a la Gerencia y fecha	No se emitió Carta a la Gerencia
Auditor Subordinado	Licda. Olga Yolanda Sánchez Vásquez	Supervisor	Lic. Erick Estuardo Aguirre Hernández


	Nombre del Responsable	Situación		
		Realizada	Proceso	Pendiente
<b>HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO</b>				
<b>Título</b>				
<b>1 Falta de documentación de Respaldo</b>				
<b>Condición</b>				
Al solicitar la documentación de respaldo para efectuar el examen especial de auditoría a la ONG Organismo de Restauración Nacional, según oficio				

	<p>de Requerimiento DAEE-No.01-0029-2012 de fecha 08 de marzo de 2012, la misma no fue presentada por el Presidente y Representante Legal de la entidad, específicamente lo relacionado a los fondos provenientes del Convenio de Administración de Recursos Financieros provenientes de la Cooperación Internacional entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo de Restauración Nacional por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES (USD 534,900.00) y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y la Cooperación Austríaca para el Desarrollo y Unión Europea por VEINTICINCO MIL EUROS (€ 25,000.00), lo que limitó el trabajo de auditoría.</p>				
	<p><b>Recomendación</b></p> <p>Los Directivos de la entidad deben resguardar la documentación original de respaldo, en la sede de la Institución para facilitar el proceso de fiscalización y transparentar el gasto.</p>	<p>Presidente y Representante Legal y Tesorero</p>			

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha: Guatemala, 25 de julio de 2012.



f)   
**Lidia Yolanda Sánchez Vásquez**  
 Auditora Gubernamental

f) \_\_\_\_\_  
**Lic. Hugo Enrique Rincón Cifuentes**  
 Presidente y Representante Legal  
 Organismo de Restauración Nacional